



INVITACIÓN ABIERTA No. 012-2018 - MODIFICACION EVALUACION TECNICA

OBJETO: "Contratar a un proveedor que realice la implementación y puesta en funcionamiento de una solución de voz sobre IP (hardware, software, licencias y accesorios), la cual incluya la adquisición de equipos y la instalación, configuración, licenciamiento, puesta en funcionamiento soporte y mantenimiento de la solución, incluyendo la integración del servicio de telefonía actualmente instalado en la oficina principal de LA PREVISORA S.A."

3.3 EXPERIENCIA DEL PROponente		BERCONT	M@ICROTEL	NECSYS	
<p>3.3 EXPERIENCIA El proponente deberá contar la siguiente experiencia, la cual debe ser adjuntada a su propuesta:</p> <p>3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROponente Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, el proponente deberá adjuntar con su propuesta, dos (2) certificaciones de experiencia en contratos relacionados con el objeto contractual. Cada certificación deberá relacionar lo siguiente:</p> <p>a) La venta de equipos. b) La implementación, soporte y mantenimiento del sistema de comunicaciones de Voz sobre IP. c) El sistema de comunicaciones certificado debe ser de un número igual o mayor a 500 puestos de trabajo. d) Al contrato certificado deberá tener una antigüedad no mayor a 5 años. e) El hardware y software suministrado en el contrato certificado, deberá ser de una sola marca. No se acepta software tipo open source. La sumatoria del valor de las dos (2) certificaciones, deberá ser igual o superior a 850 salarios mínimos. Las certificaciones deben ser expedidas únicamente por el contratante, suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello y deben venir en papel membretado. Para que una certificación se considere válida deberá cumplir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contener expresamente el nombre de la entidad contratante. • Indicar el número y la fecha del contrato (si aplica) • Indicar expresamente el objeto del contrato. • Deberá estar impresa en papel membretado de la empresa que la expide. • Deberá estar firmada por quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato, se debe indicar el nombre de quien firma, cargo y teléfono. • Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato, así como la fecha de sus prórrogas, si a ello hubiere lugar. • Indicar el valor del contrato. <p>Cada certificación deberá indicar la constancia de que el contrato se CUMPLIÓ a satisfacción o con calificaciones de Bueno y/o Excelente. En caso de que el proponente presente certificación de su experiencia en Consorcios o Uniones temporales, sólo se tendrá en cuenta la experiencia de quien presente la propuesta a este proceso, de acuerdo a su participación en dicho Consorcio o Unión temporal. En caso de que el proveedor se presente al proceso contractual en Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditar la experiencia de que trata este numeral de acuerdo a los porcentajes de participación sin que esta pueda ser inferior a un (30%) para un miembro del Consorcio o Unión Temporal, es decir la sumatoria de hasta las tres (3) certificaciones que se solicitan como habilitantes, será proporcional al porcentaje de participación.</p>		CUMPLE	NO CUMPLE La información que adjunta en la subsanación no es válida debido a que el proponente debió haber entregado las certificaciones solicitadas por La Previsora emitidas por el cliente que recibió el servicio.	CUMPLE	
3.3.2. EXPERIENCIA PERSONAL					
	ESTUDIOS / EXPERIENCIA	ACTIVIDADES Y ROL	BERCONT	M@ICROTEL	NECSYS
DOS (2) INGENIEROS	Profesional, con título universitario en Ingeniería: Electrónica, Sistemas, Telecomunicaciones o carreras afines. Cada ingeniero debe acreditar dos (2) años de experiencia profesional en Telefonía IP con el rol de líder técnico, ingeniero de implementación y/o implementador.	Deberá realizar el montaje, configuración y puesta en funcionamiento de solución de comunicaciones de voz (Telefonía IP).	NO CUMPLE El proponente acreditó en su certificación de experiencia desde el 2 de agosto de 2015 hasta el 12 de julio de 2016. Por consiguiente es de menos de un año. La Previsora solicita tiempo de 2 años.	CUMPLE	CUMPLE
DOS (2) TECNICOS INSTALACION	Técnicos con conocimientos en sistemas básicos. Cada técnico debe acreditar dos (2) años de experiencia técnica en Telefonía IP con algún rol de participación en el proceso de implementación y/o configuración y/o montaje de equipo de telefonía IP.	Deberá realizar el montaje, de los equipos debidamente configurados en las sedes de La Previsora.			
UN (1) GERENTE DE PROYECTO	Profesional, con título universitario en Ingeniería: Electrónica, Sistemas, Telecomunicaciones o carreras afines. Especialización en Gerencia de Proyectos y certificación PMP vigente. Experiencia específica certificada, mínima de tres (3) años en dirección de proyectos de implementación de infraestructura de soluciones de Voz IP, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	1. Será la persona encargada de coordinar todas las etapas y requerimientos del contrato y único canal entre las partes, durante la vigencia del mismo. 2. Deberá coordinar las actividades de los técnicos. 3. Durante la ejecución del contrato, asistirá a reuniones de seguimiento entre EL PROponente y LA PREVISORA S.A., en las cuales se evaluará principalmente el cumplimiento de los compromisos adquiridos y se tomarán determinaciones frente a los inconvenientes que se puedan presentar. El lugar de reunión será las oficinas de LA PREVISORA S.A. Casa Matriz Bogotá. 4. Realizar la gestión del servicio a través presentaciones, actas, planes de trabajo e informes de ejecución de las obligaciones definidas en el contrato y la demás que se solicite o se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.			
3.3 EXPERIENCIA DEL PROponente		BERCONT	M@ICROTEL	NECSYS	
4. CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS		NO CUMPLE El proponente no registra en su propuesta la aceptación del punto a punto el cumplimiento de las condiciones técnicas obligatorias.	NO CUMPLE No cuenta con certificación del fabricante IPV6 a los equipos y la certificación del fabricante (end-of-line) únicamente 18 meses	CUMPLE	

Gerente de Tecnología de la Información
Rigoberto Rodríguez Peralta